ADENDA N° 01 DEL CONTRATO N° 01/2017

PROVISIÓN DE AGUA MINERAL

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD PDTE. FRANCO, domiciliada en la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Ing. Roque Hernán Godoy Jara con Cedula de Identidad Nº 1.391.796 y el Secretario General el Sr. Miguel Ángel Faria Colman con Cedula de Identidad Nº 751.865, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma **AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A.** con **RUC N° 80017741-0**, domiciliada en la Súper Carretera y Avda. Guayalbity - Ciudad del Este, República del Paraguay, debidamente representada para este acto por el Sr. Juan Antonio Ramírez Báez con Cedula de identidad N° 3.598.301, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**PROVISIÓN DE AGUA MINERAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Ampliar el monto del Contrato N° 02/2017 conforme al **Artículo 63 Convenios Modificatorios en Adquisición y Servicios de las Ley N° 2051/03**, por un monto de **Gs: 2.692.000 (Guaraníes: dos millones seiscientos noventa y dos mil),** a continuación se detallan los precios unitarias y totales de los servicios.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Presentación	Procedencia	Marca	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	50202310-002	Agua Mineral sin gas Recargable	Bidón de 20 Litros	Paraguaya	AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS	Unidad	200	8.000	1.600.000
2	50202310-002	Agua Mineral sin gas de 500 ml	Paquete de 12 Unidades	Paraguaya	AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS	Unidad	780	1.400	1.092.000
TOTAL IVA INCLUIDO									2.692.000

3- Las demás clausulas y condiciones del contrato quedan inalterables.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Presidente Franco- República del Paraguay a los 11 días del mes de Octubre del año 2017.--

MIGUEL ÁNGEL FARIA COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNÁN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL

JUAN ANTONIO RAMÍREZ BÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AGUAS MINERALES LAS PIEDRAS S.A.

AGUAS MINERALES
Las Piedras S.A.
Super Carretera y Av Guayaibity
Tel (095-61) 571 290 Ciudad del Este